

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se notifican mediante este anuncio los actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan. Para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19:

Expediente: 113426.
Entidad: Laura Cozar Mata.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.

Expediente: 125012.
Entidad: Juan Escobedo Reyes.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 125478.
Entidad: Mario Bellón Solano.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 125726.
Entidad: Antonio Manuel Navarro Villanueva.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 140962.
Entidad: José Antonio Romero Fernández.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144228.
Entidad: Sebastián Casas Garrido.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144373.
Entidad: Francisco José Fernández Ruiz.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144505.
Entidad: María Isabel Moreno Polo.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 144663.
Entidad: Francisco Chaves Martínez.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 145464.
Entidad: Jesús Porrás Centeno.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: 150180.
Entidad: María Esperanza Martínez Prieto.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: JA/AEA/038/2010.
Entidad: Apolonia Mendoza Niño.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/AEA/167/2010.
Entidad: Verónica González Martínez.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: JA/AEA/22/2010.
Entidad: Norkis Abel Acanda Sotolongo.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: JA/PCA/15/08.
Entidad: Khalid Hachti.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/16/2009.
Entidad: Rafael Sánchez Arroyo.
Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/163/2008.
Entidad: Jesús Lerma Cabrera.
Acto notificado: Resolución de rectificación.

Expediente: JA/PCA/167/2008.
Entidad: Herederos de Raúl Fernando Jiménez Sivirichi.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/175/2009.
Entidad: José Manuel López Malagón.
Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/29/2010.
Entidad: María del Carmen Montes Montoro.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: JA/PCA/51/2008.
Entidad: María Esperanza Moreno Arenas.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición.

Expediente: JA/PCA/51/2009.
Entidad: Adelaida Ceron Arnau.
Acto notificado: Resolución de liquidación.

Expediente: JA/PCA/59/2009.
Entidad: Pedro Jiménez Vera.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: JA/PCA/80/08.
Entidad: Habiba Charqui Kadr.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Respecto a las Resoluciones se informa que las mismas agotan la vía administrativa y que contra ellas podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Respecto a los Acuerdos de inicio de procedimiento, se informa que contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo estipulado en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y que se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, en el plazo de 15 días, al amparo del art. 84 de la Ley anterior, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Jaén, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Ana María Cobo Carmona.